

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, treinta de noviembre de dos mil veinte

RADICADO	05001400301720200019900
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	SANDRA JANETH MÚNERA
ASUNTO	INCORPORA CITACIÓN PERSONAL-ORDENA OFICIAR

Para los fines pertinentes, se incorpora por la parte actora, diligencia de citación personal enviada a la demandada, SANDRA JANETH MÚNERA, con resultados negativos.

En virtud a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena oficiar a SALUDTOTAL EPS, a fin de que se sirva certificar la dirección y datos de ubicación que registra en su base de datos la señora SANDRA JANETH MÚNERA con c.c.43.906.717.

Líbrese oficio.

**NOTIFIQUESE**  
  
**MARÍA INÉS CARDÓN MAZO**  
**JUEZ**